

S / 398

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de Inspectores No Profesionales, Escalafón C, Grado 01, Denominación Administrativo V, Serie Administrativo, en calidad de Provisorio, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización”, del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir las vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización”;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 25 de febrero de 2022 (N° interno E/593), se exceptuó al Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” de lo dispuesto en el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, para la provisión de 50 (cincuenta) vacantes de ingreso;-----

III) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación que se originó a partir del Llamado N° 0009/2023, para conformar el Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Inspectores No Profesionales, Escalafón C, Grado 01, Denominación Administrativo V, Serie Administrativo para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 “Dirección General de Fiscalización”;-----

IV) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

21328

505

II) que la postulante seleccionada ha acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en su redacción por los artículos 5 y 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivo de labor, contados a partir de la toma de posesión a la Sra. María Fernanda Acevedo Quiroga C.I. 3.381.676-5, para desempeñarse en un cargo correspondiente al Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo V, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 108 "Dirección General de Fiscalización" del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración nominal mensual de \$ 58.230,32 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil doscientos treinta con 32/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable la funcionaria quedará incorporada de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2°.- Establécese que la Sra. María Fernanda Acevedo Quiroga cumplirá funciones como Inspector No Profesional de acuerdo con el Decreto N° 97/022, de 24 de marzo de 2022.-----
- 3°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----

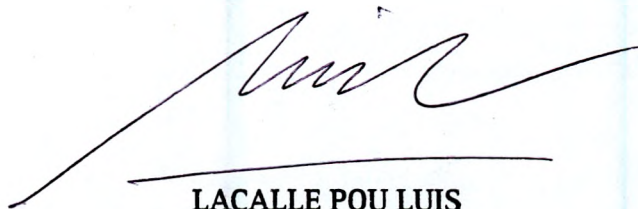
Ministerio de Salud Pública

- 4°.- Notifíquese.-----
- 5°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001/3/6107/2023

/mo



LACALLE POU LUIS